Calidades de los nombramos = La Ziud. Acuerda se prevenga a los min.os y Criados que los nombram.os que se hizieren se entiendan solo p.a Dna. como se empresa en hecho y que ya ad.o sila Ziud. tubiere p.a Comu.te el Rey le pide no lo a de hazer sin que Vbo guardar formar que sea p.a hauer estado y estar de la groui.da siempre al arbitrio de la Ziud.

Escriu.no de ayun.to = La Ziud. nombra p.a escriu.no mayor de ayun.to p.a el a.o que empieza mañana a D.n Pedro Fagardo y D.n Ant.o Dimarez con el salario de tres empleo =

Th.e de ayun.to = La Ziud. nom.a p.a th.e de los escriu.s de ayun.to a D.n Bu.s Lopez d'Haza escriu.no de S.M. segun y como lo hizo en D.n Mar.s de la Pedrosa =

Contador = La Ziud. nom.a p.a su Contr.or de sus propios y rentas p.a el a.o que empieza mañana a D.n Bu.s Ant.o Naiu.s con el salario de tres empleo =

Mayordomo = La Ziud. nom.a p.a mayor.mo de propios p.a un a.o desde mañana a D.n Bu.s m.z Pacho. Con la obligaz.n de que haga las diligenzias necessarias p.a el cobro de los propios y rentas que se deuen a sus plazos lo que deuieren, poniendolo en p.a del depositario sin que en dho mayor.mo entren mis algunos y si se pagaren en otra forma a de ser p.a su quenta y riesgo de dho D.n Bu.s a quien p.a su mayor.or trauajo se le señalan Dozientos ducados de salario p.a dho a.o [illegible]

Depositario = La Ziud. nom.a p.a gerente de sus propios y rentas p.a un a.o desde mañana a D.n Fran.co Ruiz Zelada con el salario de tres empleo y que sus fianzas si fuesen limitadas =

A Sentte = La Ziud. nom.a p.a asente de sus dependenzias a D.n Bu.s Lopez d'Haza escriu.no de S.M. =

ayud.te de asente = La Ziud. nom.a p.a ayud.te de asente y p.a sacar sus acuerdos a D.n Joseph Roio escriu.no de S.M. =

Allogados = La Ziud. nom.a p.a su allogados a los Lic.dos D.n Diego Arauina y D.n Fernando Cano Luelo con el salario de tres Conti.s p.a el a.o que empieza mañana

Porteros = La Ziud. nom.a por sus porteros de sala a Joseph Olibarri y a Alonso Garzia =

Padre huerfanos = La Ziud. nom.a p.a P.e de huerfanos a Domingo Garc.a quien cumpla su obligaz.n =

Procu.r del Nu.o = La Ziud. nom.a por Procu.r para sus negozios y dependenzias p.a Dna. que empieza mañana a Ant.o Fr.co de Nueda quien se le señalan por su ocupaz.n y trauajo quinientos ducados que es el que se a dado los a.s antez.s situados en los dos mill de que ay facultad R.l y se tiene el asente p.a Correo y con mill Maravedis quinientos se le da al ayud.te de asente =

Ss.nos tintas y sedas = La Ziud. nom.a p.a Ss.nos de tintas y sedas a los dos de Aluin.to =

de fieles ejecut.s = La Ziud. nom.a p.a Ss.nos de fieles ejecut.s p.a los marcos de Bu.s y nai.s a los dos ay.tos y Gort.s que se asistan a los actos =

Promotor fiscal = La Ziud. nom.a p.a Promotor fiscal de la R.l Just.a para el año que empieza mañana a D.n Alonso Conejero =

Bebedores = haga el nott.o a los bebedores de los oficios y que pongan personas de ensemerias y p.a que se les pirlos como se a acostumbra =

Salarios de min.os = La Ziud. Acuerda que con min.o forme el Contr.or se le pagen libranzas a sus min.os y Criados de los quales se le de de salarios p.a razon de sus empleos en los efectos y como se a acostumbra =

Contr.or libr.a = La Ziud. Acuerda que con min.o forme de la escriu.a mayor de ayun.to se le pague libr.a a D.n Bu.s Antonio Naiu.s Contr.or de sus propios y rentas de los quales se le de sus salarios p.a dho empleo en los efectos y como se le ha

Alcalde Pedaneo de Fuente Alamo = trataze de nombrar Alcalde Pedaneo de el lugar de Fuente Alamo y el a.o que empieza mañana dia de S.n Bu.s en fuerza del Privilegio que el Pueblo de la Ziud. la de Lorca y Cartagena Madrid y Sentencia de conforma que entre todas se le dio para que tengan en el manejo y gouierno de dho lugar cuio nombram.to pertenece el a la Ziud. con el ayun.to y con la calidad que el que se le hiziere a de dar fianza